

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BERLANGA DE DUERO****PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2018.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 169.3 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 1 de febrero del 2018, adoptó el acuerdo de aprobación del Presupuesto General de esta Entidad para 2018, que ha sido elevado a definitivo por falta de reclamaciones en su exposición pública. Se publica el resumen del mismo:

**I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2018**

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....401.000,00	Gastos de personal .....368.008,65
Impuestos indirectos .....30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .641.488,95
Tasas y otros ingresos .....289.900,00	Transferencias corrientes .....27.680,00
Transferencias corrientes .....303.900,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales .....152.300,00	Inversiones reales .....705.053,49
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS .....1.742.231,09
Enajenación de inversiones reales .....50.000,00	
Transferencias de capital .....515.131,09	
TOTAL INGRESOS .....1.742.231,09	

**II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.****a) Plazas de funcionarios.**

Con Habilitación Nacional

Secretaría-Intervención, 1.

Escala de Administración General.

Sub-escala Auxiliar, 1 (+ 1 plaza vacante)

**b) Personal laboral.**

Fijo.

Operario de servicios múltiples (Oficial 2ª), 1.

Operario de servicios múltiples, (1 plaza vacante).

Limpiador/a, (1 plaza vacante).

Operario de sm (encargado brigada. Of. 1ª) (1 plaza vacante).

Según lo dispuesto en el art. 171 del citado texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de

BOPSO-28-07032018



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 28

Miércoles, 7 de marzo de 2018

Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Berlanga de Duero, 5 de marzo de 2018.– La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Reyes Oliva Puertas. 660

BOPSO-28-07032018